

INFORME NARRATIVO RENDICIÓN DE CUENTAS
UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL “ANTONIO JOSÉ DE SUCRE”



RENDICIÓN DE CUENTAS

AÑO 2022

UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL “ANTONIO JOSÉ DE SUCRE”

RECTORA

MSC. LIDIA MARLENE MORALES RAZA

VICERRECTORA (JORNADA MATUTINA)

MSC. CARMEN RUBIO

VICERRECTOR (JORNADA VESPERTINA)

MSC. WASHINGTON NARANJO

INSPECTOR GENERAL

DR. FABIÁN TERÁN

SUB INSPECTOR

MSC. WILSON ANDAGOYA

COORDINADOR DE LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL

DR. CÉSAR NOBOA

COORDINADORA EDUCACIÓN BÁSICA SUPERIOR EXTRAORDINARIA

MSC. GABRIELA LEÓN

SECRETARIA GENERAL

AB. ALEJANDRO RUALES

DEPARTAMENTO FINANCIERO

LIC. RAFAEL VILLALVA

1. PRESENTACIÓN

La Constitución política de nuestro país establece en su artículo 26 que *“la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado”*, y en el artículo 27 agrega que la educación debe ser de calidad. Para establecer qué es una educación de calidad, es necesario identificar qué tipo de sociedad se requiere formar, pues un sistema educativo será de calidad en la medida en que contribuya a la consecución de esa meta. Adicionalmente, un criterio clave para que exista calidad educativa es la equidad, que en este caso se refiere a la igualdad de oportunidades, a la posibilidad real de acceso de todas las personas a servicios educativos que garanticen aprendizajes necesarios, a la permanencia en dichos servicios y a la culminación del proceso educativo.

El 2022 fue un año de desafíos en todo sentido para la Unidad Educativa Municipal “Antonio José de Sucre”, después de haber pasado la difícil situación que enfrentó el Ecuador a causa de la pandemia del COVID-19 demandaron importantes cambios en el trabajo de los docentes y personal administrativo. Se retomó de a poco el trabajo de manera presencial luego de haber implementado procesos virtuales para garantizar la continuidad educativa y permanencia escolar como derecho de niñas, niños, adolescentes y adultos de nuestra Institución.

MSc. Marlene Morales Raza
RECTORA DE LA UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL “SUCRE”

2. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en su Art. 10 menciona que la Rendición de Cuentas debe integrar el:

- Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos.
- Ejecución del presupuesto.
- Cumplimiento de objetivos y plan estratégico.
- Cumplimiento de recomendaciones.
- Contratación de obras y servicios.
- Las que sean de transparencia para el interés colectivo.

Para la presentación del informe que a continuación se detalla, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, ha emitido el lineamiento, mismo que ha sido la base de todo este proceso de rendición de cuentas 2022.

Integrantes de Consejo Ejecutivo:

- MSc. L. Marlene Morales R.
- MSc. Washington Naranjo
- MSc. Carmen Rubio
- Lic. Virgilio Flores, Primer Vocal Principal
- MSc Viviana Aguirre, Segunda Vocal Principal

- Lic. Marco Catota, Tercer Vocal Principal
- Ab. Alejandro Ruales, Secretario

El objetivo de este informe es dar a conocer la gestión y ejecución de las acciones realizadas por la Unidad Educativa Municipal Antonio José de Sucre durante el 2022, en beneficio de sus sus estudiantes. A través de la Rendición de Cuentas, se garantiza la transparencia y el acceso a la información sobre el gasto de los recursos públicos, la gestión educativa de la Sucre, obras y demás elementos en los que ha intervenido esta unidad educativa; así este documento a su vez permite una retroalimentación adecuada para mejorar los servicios.



No ha sido una tarea fácil, pero se la realizó con mística y vocación de servicio, ya que los desafíos que representa la virtualidad, nos han permitido trabajar con pasión para demostrar qué tan grande es nuestra querida Institución, planificar en equipo para construir procesos administrativos y pedagógicos que benefician a 2826 estudiantes de las modalidades presencial jornadas matutina y vespertina, Semi-presencial y Educación Básica Superior Extraordinaria.

La presente rendición de cuentas abarca el informe acerca del cumplimiento de nuestra misión, visión, de nuestros fines, objetivos, metas y proyectos de acuerdo con el POA 2022.

Además de los protocolos de bioseguridad y directrices para el retorno de estudiantes y docentes que se elaboraron de acuerdo con las directrices emitidas por el Ministerio de Educación y Secretaría de Educación, Recreación y Deportes.



3. BASE LEGAL

Los artículos 61, 95 y 102 de la Constitución de la República consagran el derecho a la participación en los asuntos de interés público, para lo cual las ciudadanas y ciudadanos, incluidos aquellos domiciliados en el exterior, en forma individual y colectiva, pueden participar de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, en el control popular de las instituciones del Estado, la sociedad y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

De igual manera, los artículos 204, 207 y 208 de la Constitución, crean la Función de Transparencia y Control Social y el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, respectivamente, reconociendo al pueblo como el mandante y primer fiscalizador del poder público, en el ejercicio del derecho de participación para impulsar y establecer los mecanismos de control social en los asuntos de interés público.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social en su Art. 89 define a la Rendición Social de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana al referirse a los sujetos obligados a rendir cuentas, prevé: "*...Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones...*".

4. PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

El procedimiento metodológico de rendición de cuentas emitido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, ente rector para la implementación del proceso de rendición de cuentas en las entidades del sector público, en el presente año 2022, es el siguiente:

FASES DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2022



De tal manera que en primera instancia se colocó en la página web institucional toda la información de inicio y respaldo al proceso, luego se armó el cronograma, se diseñó una hoja de ruta, conformación de los equipos técnicos mixtos y la presentación a toda la comunidad de un espacio de inquietudes, que fueron la base para que en la segunda instancia se elabore el informe narrativo desde: Vicerrectorados, Inspección General, las Coordinaciones de las Modalidades Semipresencial, Educación Básica Superior Extraordinaria, los DECEs, las Comisiones de Gestión de Riesgos y el Departamento Financiero, de acuerdo con los siguientes actividades:

- Desarrollo del componente de convivencia participación escolar y cooperación
- Desarrollo de procesos de gestión pedagógica
- Desarrollo de gestión de seguridad escolar, sistema integral de gestión de riesgos escolares
- Desarrollo del componente administrativo
- Mantenimiento de la infraestructura de las instalaciones de la uems

Para la tercera instancia se arman mesas de trabajo, para el análisis y deliberación pública, de donde se recogen las inquietudes, mismas que se anexan al informe, finalmente en la cuarta fase, se presenta el informe definitivo, retroalimentado y registrado en la página oficial de CPCCS.

5. VISIÓN

La Unidad Educativa Municipal “Antonio José de Sucre” al 2023 será una institución líder en innovaciones pedagógicas que oferta servicios educativos de excelencia con estándares de calidad y una educación acorde al desarrollo de la ciencia y tecnología, mediante el trabajo participativo de la comunidad con enfoque en derechos y responsabilidades.

6. MISIÓN

Somos la centenaria Unidad Educativa Municipal “Antonio José de Sucre” del Distrito Metropolitano de Quito servimos a la ciudadanía en el ámbito educativo, cultural, deportivo y social; comprometidos con el desarrollo integral de niños, niñas, jóvenes y adultos, mediante el trabajo en equipo para alcanzar los estándares de calidad y de convivencia armónica.

7. IDEARIO:

- Priorizamos el trabajo en equipo entre todos los gestores de la Institución. Fortalecemos las relaciones interpersonales de los integrantes de la comunidad educativa orientadas con principios de cultura de paz.
- Buscamos la formación holística de nuestros estudiantes, mediante el desarrollo académico, deportivo, artístico, social y cultural.
- Formamos estudiantes con capacidad reflexiva y crítica, comprometidos con la sociedad y el medio ambiente.
- Los padres de familia, estudiantes, docentes, personal administrativo, de servicio y apoyo participan con responsabilidad en las diferentes actividades institucionales.
- Establecemos vínculos interinstitucionales encaminados a fortalecer y socializar experiencias educativas que ayuden al mejoramiento continuo.
- Ejecutamos planes, programas y proyectos para garantizar la seguridad integral de la comunidad educativa.

8. POLÍTICA DE CALIDAD

Ofrecer a la ciudadanía del Distrito Metropolitano de Quito un servicio educativo de excelencia para garantizar la satisfacción de nuestros clientes.

9. DATOS INFORMATIVOS

| Unidad Educativa Municipal Antonio José de Sucre | |
|--|---------------------------------|
| Rectora | MSc. Marlene Morales |
| Vicerrector (Jornada Matutina) | MSc. Carmen Rubio |
| Vicerrector (Jornada Vespertina) | MSc. Washington Naranjo |
| Inspector General | Dr. Fabián Terán |
| Sub-inspector | MSc. Wilson Andagoya |
| Provincia | Pichincha |
| Cantón | Quito |
| Parroquia | Centro Histórico |
| Ubicación Administrativa | Calle Sucre y Montufar |
| Zona | 9 |
| Distrito | 4 |
| Sostenimiento de la Institución Educativa | Municipal |
| Jornadas | Matutina y Vespertina |
| Modalidades | Ordinaria y Extraordinaria |
| Niveles Educativos | EGB, BGU, EBSI, Semi Presencial |
| Número de Estudiantes | 2.826 |
| Número de Docentes | 144 |
| Personal Administrativo y de Servicios | 22 |

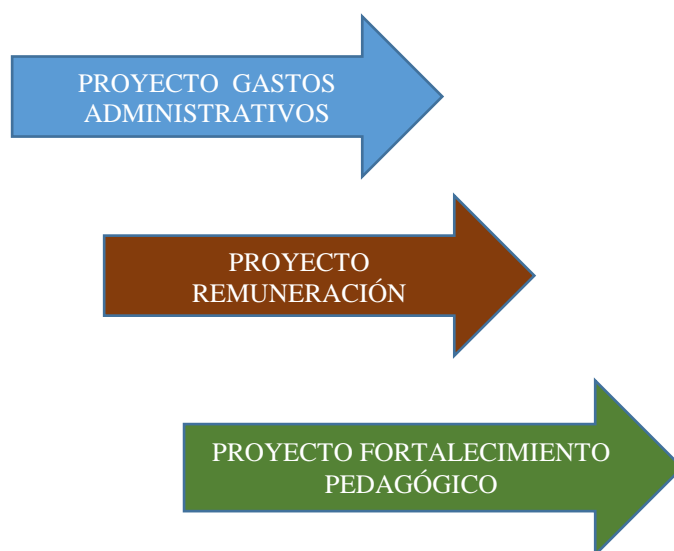
10. OBJETIVO GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Informar a la comunidad educativa y al público en general sobre el desarrollo de planes, programas y proyectos institucionales, que nos permitan realizar la rendición de cuentas relacionadas a la ejecución de las actividades administrativas, pedagógicas - curriculares, de las Modalidades: Ordinaria Presencial Educación Básica y Bachillerato (jornada matutina y vespertina) y Extraordinaria: Semipresencial y EBSI.

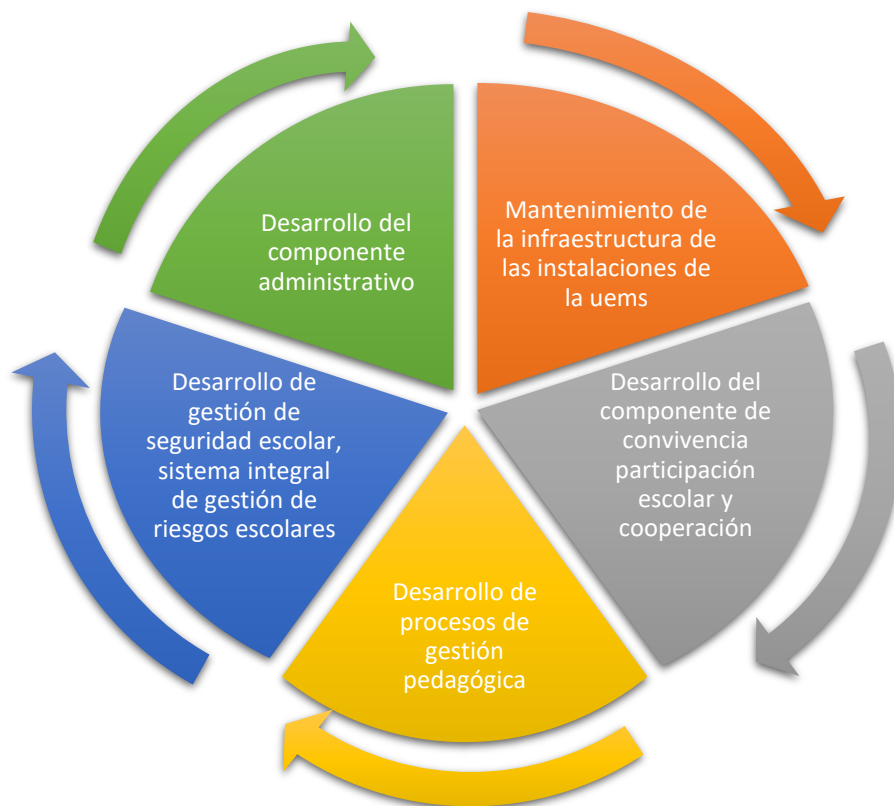
11. EJES DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Durante el año 2022, la Unidad Educativa Municipal “Antonio José de Sucre” ha cumplido con las expectativas planteadas en el marco del Plan Nacional del buen vivir, El plan decenal de educación, Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Quito, PMDOT y en concordancia con los estándares de calidad educativa.

Para lo cual se elaboró el Plan de trabajo basado en cinco ejes de actuación:



11.1 ACTIVIDADES DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO



Se abordan en cada uno, siete elementos esenciales definidas por el equipo técnico mixto N°1:

- Introducción
- Objetivos
- Metas cumplidas
- Logros alcanzados
- Medios de verificación
- Conclusiones
- Recomendaciones

Las funciones, responsabilidades y atribuciones asignadas se efectúan en estricto apego a la Constitución, a la LOEI y su reglamento, al Código de la Niñez y la Adolescencia y fundamentalmente al Plan del Buen Vivir y los lineamientos de gestión de las autoridades institucionales competentes, bajo una gestión con rostro humano; se ha procurado descentralizar y delegar las funciones a los coordinadores de grados, áreas, comisiones y departamentos, coordinadores de modalidades, responsables de los ámbitos pedagógico, administrativo, disciplinario, quienes en cada uno de sus espacios trabajan en función de Planes Operativos que fueron ejecutados durante los años lectivos 2021 – 2022 y 2022 – 2023 (período fiscal 2022).

Se ha cumplido con las actividades mensuales y anuales de conformidad con lo previsto en la planificación. En cada una de las actividades planificadas y ejecutadas se ha pensado en el “otro”,

en brindarle una atención eficiente, con calidad y calidez procurando que nuestros clientes internos y externos tengan un alto nivel de satisfacción por el servicio que se brinda.

Para alcanzar los objetivos y metas planteados se diseñaron proyectos, propuestas, planes, informes, base de datos; se han cumplido los procesos y procedimientos que requieren conocimiento técnico y experiencia en planificación, ejecución, evaluación y mejora continua. Cada uno de ellos tiene como fin contribuir en la formación holística de los estudiantes, mejorar la calidad de educación y la calidad de vida de los integrantes de la comunidad educativa.

La Unidad Educativa Municipal “Antonio José de Sucre” cuenta con 2.826 estudiantes distribuidos en: jornada matutina, vespertina, Educación Básica Superior Intensiva y estudiantes en Educación Semipresencial.

| NIVEL EDUCATIVO | No. |
|-------------------------------------|--------------|
| JORNADA MATUTINA | 1.324 |
| JORNADA VESPERTINA | 1.188 |
| EDUCACION BÁSICA SUPERIOR INTENSIVA | 59 |
| EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL | 255 |
| TOTAL GENERAL: | 2.826 |

Se cuenta con dos edificaciones:

- El edificio principal, ubicado en las calles Montúfar N3-34 y Sucre donde funcionan las modalidades matutina y vespertina.
- El edificio ubicado en Chillogallo en las calles Moro Moro y Balsa, donde funciona las modalidades Semipresencial y Educación Básica Superior Flexible.

12. DESARROLLO DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO

La gestión administrativa está basada en un proceso planificado, ordenado y secuencial de actividades que permiten el logro de los objetivos propuestos, basados en una auténtica misión de servicio y orientados a toda la comunidad educativa.

Para ello, se da seguimiento al PEI, las necesidades de la realidad actual de pandemia, el cumplimiento del objetivo pedagógico y el control permanente a todos los procesos ligados a ello.

Adicionalmente y por la realidad que se vive, en concordancia con la metodología de comunicación institucional implementada, se satisface todos los requerimientos de nuestros clientes a través de los medios digitales, así como la atención distanciada y oportuna a quienes lo requieren.



Para ello este período 2022, hemos diseñado protocolos de ingreso a la institución, que cuentan con los más altos estándares de bioseguridad.

La gestión financiera llevada a cabo durante el año económico 2022, fueron aquellas actividades ejecutadas en cumplimiento a la parte programática y presupuestaria respecto a la administración de los recursos financieros requeridos para el desempeño de las diferentes necesidades educativas. De aquí que la coordinación financiera rinda este informe cumpliendo así con la Ley Orgánica De Participación Ciudadana y Control Social, y su compromiso con la sociedad, dando a conocer el grado de cumplimiento de los objetivos contenidos en el POA, PAC y ejecución presupuestaria 2022, así exponer, que la administración de los recursos se ejecutó de una manera transparente y sujetos estrictamente a norma legal.

En el proceso de ejecución financiera, contable y administrativa, en la que se consideraron aspectos como: Presupuesto anual de acuerdo a los techos aprobados por la Administración General del MDMQ y Secretaría de Educación Recreación y Deportes y de la parte programática (POA) de acuerdo a los proyectos, metas y actividades establecidas.



Las estructuras y formas organizativas de la Institución respondieron a las características y necesidades institucionales, las concepciones compartidas y los perfiles, de acuerdo con los niveles y a las modalidades de educación que se ofertan en la Unidad Educativa Municipal “Sucre”; es así que el Área Financiera dio apoyo y asesoramiento en:

- Financiero, contable y administrativo.
- Apoyo a la gestión académica – pedagógica
- Administración de recursos físicos (bienes)
- Pago de bienes y servicios adquiridos

Uno de los principales objetivos fue el de velar por el bienestar y la educación de los 2.826 estudiantes distribuidas en: jornada matutina, vespertina, Educación Básica Superior Intensiva-EBSI y estudiantes en Educación Semipresencial a los que presta servicio esta Institución; en la búsqueda de este fin, el Presupuesto constituyó un instrumento esencial de gestión para el logro de resultados a favor de la comunidad educativa a través de la provisión de bienes y servicios y la consecución de metas de coberturas con equidad, eficacia y eficiencia establecidas por parte de las autoridades de la institución, así:

a) **Fines de gestión.** Se suministró información para la toma de decisiones, para el logro de los Objetivos Institucionales y de los servicios públicos que ofrecemos.

b) **Fines de control.** Todas las Transacciones operativas se encuentran registradas en los Sistemas Administrativos, Financieros y de Planificación (SIPARI, MI CIUDAD, ESIGEN Y SOCE), de esta manera transparentamos la información para fines de control por los organismos competentes.

c) **Fines de análisis y divulgación.** Informar para la rendición de cuentas públicas de la UEMS, valorar y analizar las metas programáticas y presupuestarias de acuerdo con las establecidas en el POA del año fiscal 2022.

12.1.OBJETIVOS Y METAS

GENERAL:

Satisfacer las demandas de la comunidad educativa, para lo cual necesitan contar con una adecuada Administración Administrativa - Financiera, en base a la asignación presupuestaria por parte de la municipalidad, lo que permitirá la ejecución de los diferentes proyectos de inversión y de gasto corriente para atender la demanda de las diferentes necesidades de bienes y servicios en favor de los estudiantes.

ESPECÍFICOS:

- Establecer un sistema de comunicación eficiente y efectivo que permita mantener informada a toda la comunidad educativa.
- Organizar los equipos de trabajo de tal manera que podamos dar respuesta oportuna a los requerimientos en todos los ámbitos.
- Viabilizar un manejo económico adecuado del presupuesto institucional, a través del cumplimiento de las metas previstas en el POA y basado en el PAC.

12.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto para el año 2022 se lo elaboró de acuerdo a la parte programática y a los techos asignados por el Municipio Metropolitano de Quito, fue de USD. 3.665.075,00 distribuidos en tres proyectos: Gestión Administrativa, de Recursos Humanos y Fortalecimiento Pedagógico, teniendo un incremento presupuestario frente al 2021 de USD. 349.487,46.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2022

| NOMBRE DEL PROYECTO | ASIGNACIÓN MUNICIPAL (AM) | | | PRESUPUESTO TOTAL (AM+IP) | | | % DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (g / e) |
|----------------------------|---------------------------|------------------|------------------|---------------------------|-------------------|------------------|---------------------------------------|
| | CODIFICADO (a) | COMPROMETIDO (b) | DEVENGADO (c) | CODIFICADO (d) | COMPROMETIDO (eh) | DEVENGADO (f) | |
| GASTOS ADMINISTRATIVOS | 463.279 | 459.902 | 458.247 | 463.279 | 459.902 | 458.247 | 98,9% |
| REMUNERACION PERSONAL | 2.827.450 | 2.436.459 | 2.436.459 | 2.827.450 | 2.436.459 | 2.436.459 | 86,2% |
| FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO | 374.346 | 86.161 | 86.161 | 374.346 | 86.161 | 86.161 | 23,0% |
| TOTAL | 3.665.075 | 2.982.522 | 2.980.868 | 3.665.075 | 2.982.522 | 2.980.868 | 81,3% |

El presupuesto asignado por el Municipio Metropolitano de Quito a la Unidad Educativa Municipal “Antonio José de Sucre”, para el año 2022 fue de USD. 3.665.075,00, el cual se desglosa en tres grandes proyectos: 1) GASTOS ADMINISTRATIVOS con el 12,64%, y 2) REMUNERACIONES PERSONAL con el 77,14% y 3) FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO con el 10,21%, sobre el cual es pertinente destacar que los gastos de personal, representa el valor más alto porque contempla el pago de las remuneraciones del personal docente, administrativo y de servicios de la Unidad Educativa.

Los presupuestos asignados se utilizaron en:

- Proyecto Gastos Administrativos:** A cargo del Rectorado, Departamento Financiero, Inspección General y administrador de los edificios, con un presupuesto codificado de USD. 463.279,00 y una ejecución del 93,9%, proyecto destinado a atender las necesidades de bienes y servicios (guardianía, limpieza, servicios básicos, mantenimiento del edificio y mobiliario, adquisición de bienes y otros), mantenimiento de baños de estudiantes, , adquisición de productos de bioseguridad (alcohol, gel antibacterial), adquisición de computadoras para el área administrativa, contratación de instructores para los grupos extracurriculares y otros.
 - Proyecto Remuneración Personal:** Está a cargo de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos del MDMQ, en coordinación con la Secretaría de Educación, Recreación y Deportes y la Inspección General, con un presupuesto asignado de USD. 2.827.450 que contempla el pago de las remuneraciones del personal docente, administrativo y de servicios de la Unidad Educativa, con una ejecución del 86,2%.
 - Proyecto de Fortalecimiento Pedagógico:** Presupuesto destinado para el mantenimiento del edificio de la UEMS fue de USD. 374.346,00, en el cual se realizaron varias obras: Se realizó el mantenimiento del polideportico y del edificio de la modalidad Semipresencia (drenaje de la cancha de fútbol y aulas del tercer piso), adquisición de computadoras de escritorio para el área

administrativa, escritorios para las aulas, se realizó el proceso precontractual en el mes de diciembre de la construcción de la visera y readecuación del patio 1., se ejecuto un 23,00%.

12.3 PROYECTOS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- El proceso de matriculación de aspirantes favorecidos en el proceso de inscripción para 1EGB se efectuó de acuerdo con base legal vigente y lineamientos dados por parte de la Secretaría de Educación, Recreación y Deportes.
- Coordinación general, control y acompañamiento de los organismos institucionales.
- Entre los temas administrativos financieros se consiguió realizar:
- Adquisición de materiales de bioseguridad (gel antibacterial, alcohol).
- Adquisición de dispensadores de gel.
- Adquisición de materiales de ferretería para stock de bodega.
- Adquisición de materiales de oficina para stock de bodega.
- Adquisición de materiales de impresión para stock de bodega.
- Contratación de los servicios de rastreo satelital para los vehículos de propiedad de Institución.
- Contratación de los servicios de limpieza y aseo para el año 2022-2023.
- Contratación de los servicios de guardianía para el año 2022.
- Contratación de instructores grupos extracurriculares

12.4 PROCESOS DE CONTRATACIÓN

La Unidad Educativa Municipal “Antonio José de Sucre”, realiza sus procesos precontractuales y contractuales de acuerdo con la siguiente normatividad: Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNCPP y su Reglamento, Ley Orgánica de Planificación y Finanzas Públicas, Resoluciones del SECORP y normatividad emitida por la municipalidad respecto a la contratación pública.

A continuación, se detalla todos los procesos de contratación realizados por la UEMS, durante el año fiscal 2022:

| No. | CODIGO DE PROCEDIMIENTO | MODALIDAD DE CONTRATACIÓN | OBJETO DE CONTRATACION | PRESUPUESTO REFERENCIAL (USD \$) | PROVEEDOR | |
|-----|-------------------------|---------------------------|---|----------------------------------|--|---------------|
| | | | | | RAZÓN SOCIAL | RUC |
| 1 | CE-20220002147502 | CATALOGO ELECTRONICO | SERVICIO DE LIMPIEZA DE UNIDADES EDUCATIVAS | 149.850,00 | EMPRESA DE LIMPIEZA CONTROL DE LIMPIEZA COMPAÑÍA LIMITADA CONTROL - CLEAN CIA LTDA | 1792627516001 |
| 2 | CE-20220002216449 | CATALOGO ELECTRONICO | ADQUISICION DE COMPUTADOR TODO EN UNO SOFTWARE PRIVADO MODELO 6 | 14.690,00 | DAVILA BENITEZ CARLINA DE LAS MERCEDES | 1000973329001 |
| 3 | CE-20220002216450 | CATALOGO ELECTRONICO | COMPUTADOR TODO EN UNO SOFTWARE PRIVADO MODELO 8 | 3.164,00 | DAVILA BENITEZ CARLINA DE LAS MERCEDES | 1000973329001 |



| | | | | | | |
|----|-------------------|----------------------|--|--------|----------------------------------|---------------|
| 4 | CE-20220002220998 | CATALOGO ELECTRONICO | PAPEL PERIODICO 65X90 CM | 17,67 | BICO INTERNACIONAL S.A | 1791260635001 |
| 5 | CE-20220002220999 | CATALOGO ELECTRONICO | CARPETAS PLASTICAS DOS ANILLOS TAMAÑO OFICIO LOMO 3 | 150,00 | COGECOMSA S. A. | 1790732657001 |
| 6 | CE-20220002221000 | CATALOGO ELECTRONICO | ETIQUETAS ADHESIVAS 1.39 X 4.39 T3 | 54,00 | COGECOMSA S. A. | 1790732657001 |
| 7 | CE-20220002221001 | CATALOGO ELECTRONICO | PERFORADORA DE ESCRITORIO GRANDE | 55,00 | COGECOMSA S. A. | 1790732657001 |
| 8 | CE-20220002221002 | CATALOGO ELECTRONICO | FLASH MEMORY 64 GB | 65,75 | Jurado Villagomez Edison Ancizar | 1710059575001 |
| 9 | CE-20220002221003 | CATALOGO ELECTRONICO | BORRADOR DE PIZARRON (PLASTICO) | 40,00 | COGECOMSA S. A. | 1790732657001 |
| 10 | CE-20220002221004 | CATALOGO ELECTRONICO | MASKING DE 1 PULG. X 40 YARDAS MULTIUSO | 65,00 | COGECOMSA S. A. | 1790732657001 |
| 11 | CE-20220002221005 | CATALOGO ELECTRONICO | FLASH MEMORY 16 GB | 43,00 | COGECOMSA S. A. | 1790732657001 |
| 12 | CE-20220002221006 | CATALOGO ELECTRONICO | TINTA CORRECTORA TIPO ESFERO | 83,33 | COGECOMSA S. A. | 1790732657001 |
| 13 | CE-20220002221007 | CATALOGO ELECTRONICO | SEPARADORES PLASTICOS A4 FUNDA 10 U | 222,88 | Jurado Villagomez Edison Ancizar | 1710059575001 |
| 14 | CE-20220002221008 | CATALOGO ELECTRONICO | DVD-RW CON CAJA | 44,75 | Jurado Villagomez Edison Ancizar | 1710059575001 |
| 15 | CE-20220002221009 | CATALOGO ELECTRONICO | ARCHIVADORES TAMAÑO OFICIO LOMO 8 CMS | 444,00 | COGECOMSA S. A. | 1790732657001 |
| 16 | CE-20220002221010 | CATALOGO ELECTRONICO | TIJERA GRANDE DE 8 PULG. | 21,00 | COGECOMSA S. A. | 1790732657001 |
| 17 | CE-20220002221011 | CATALOGO ELECTRONICO | TINTA PARA ALMOHADILLA Y SELLO AZUL / NEGRA / VIOLETA / ROJA | 2,91 | Falconi Cisneros Jose Luis | 1715241525001 |
| 18 | CE-20220002221012 | CATALOGO ELECTRONICO | TABLA PARA APUNTES (APOYAMANOS) MADERA | 15,75 | COGECOMSA S. A. | 1790732657001 |
| 19 | CE-20220002221013 | CATALOGO ELECTRONICO | RESALTADORES VARIOS COLORES | 94,00 | COGECOMSA S. A. | 1790732657001 |





| | | | | | | |
|----|-----------------------|-------------------------|---|----------|--|---------------|
| 20 | CE- 20220002221014 | CATALOGO ELECTRONICO | CLIPS MARIPOSA CAJA DE 50 UNIDADES | 32,00 | COGECOMSA S. A. | 1790732657001 |
| 21 | CE- 20220002221015 | CATALOGO ELECTRONICO | PROTECTOR DE HOJAS DELGADO A-4 X 100 | 21,50 | COGECOMSA S. A. | 1790732657001 |
| 22 | CE- 20220002221106 | CATALOGO ELECTRONICO | Escritorio recto Minka II sin cajonera 1200mm x 600mm | 1.518,00 | Pujota Quimbiamba Edison Yeovanny | 1003020680001 |
| 23 | CE- 20220002260443 | CATALOGO ELECTRONICO | Escritorio recto Minka IV sin cajonera 1500mm x 600mm | 1.398,32 | TELLOARTEAGAVICTORHUGOEDGAR | 1700505835001 |
| 24 | CE- 20220002273427 | CATALOGO ELECTRONICO | ADQUISICION DE REFRIGERIOS | 1.147,00 | REA GARCIA TITO MANUEL | 1205994120001 |
| 25 | CE- 20220002276668 | CATALOGO ELECTRONICO | Sillón Qhapax | 1.417,80 | TELLOARTEAGAVICTORHUGO EDGAR | 1700505835001 |
| 26 | CE- 20220002292494 | CATALOGO ELECTRONICO | CLIPS STANDAR 43 MM METALICOS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES | 45,00 | COGECOMSA S. A. | 1790732657001 |
| 27 | CE- 20220002292495 | CATALOGO ELECTRONICO | DISPENSADOR DE CINTA MEDIANO 2 SERVICIOS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES | 11,40 | COGECOMSA S. A. | 1790732657001 |
| 28 | CE- 20220002292496 | CATALOGO ELECTRONICO | GRAPADORA NORMAL METALICA GRANDE MARCA: EAGLE | 46,50 | COGECOMSA S. A. | 1790732657001 |
| 29 | CE- 20220002292497 | CATALOGO ELECTRONICO | LAPIZ HB CON GOMA CAJA 12 UNIDADES MARCA: CARIOCA | 16,50 | COGECOMSA S. A. | 1790732657001 |
| 30 | CE- 20220002292498 | CATALOGO ELECTRONICO | MASKING DE 2 PULG. X 40 YARDAS MULTIUSO | 117,00 | COGECOMSA S. A. | 1790732657001 |
| 31 | CE- 20220002292499 | CATALOGO ELECTRONICO | MARCADOR PERMANENTE AZUL PUNTA GRUESA | 12,00 | COGECOMSA S. A. | 1790732657001 |
| 32 | CE- 20220002292500 | CATALOGO ELECTRONICO | MARCADOR PERMANENTE NEGRO PUNTA GRUESA | 12,00 | COGECOMSA S. A. | 1790732657001 |
| 33 | CE- 20220002292501 | CATALOGO ELECTRONICO | MARCADOR TIZA LIQUIDA PUNTA GRUESA VARIOS COLORES | 43,00 | COGECOMSA S. A. | 1790732657001 |
| 34 | CE- 20220002292558 | CATALOGO ELECTRONICO | COMPUTADOR ESCRITORIO SOFTWARE PRIVADO 4 | 1.135,00 | EQUIPOS YSERVICIOS DEINGENIERIAESERDINGS.A. | 1792458609001 |





| | | | | | | |
|----|--------------------------|-----------------------------------|--|------------|--|---------------|
| 35 | CE- 20220002293622 | CATALOGO ELECTRONICO | TONER NEGRO W2020A | 758,08 | COMERCIAL URGENTONER CIA. LTDA. | 1792392721001 |
| 36 | CE- 20220002293623 | CATALOGO ELECTRONICO | TONER AMARILLO W2022A | 978,40 | TECMAN CIA. LTDA | 1791258924001 |
| 37 | CE- 20220002293624 | CATALOGO ELECTRONICO | TONER MAGENTA W2023A | 978,40 | COMERCIAL URGENTONER CIA. LTDA. | 1792392721001 |
| 38 | CE- 20220002293625 | CATALOGO ELECTRONICO | TONER CIAN W2021A | 978,40 | TECMAN CIA. LTDA | 1791258924001 |
| 39 | CE- 20220002304817 | CATALOGO ELECTRONICO | ADQUISICION DE REFRIGERIOS | 1.530,00 | Flores CastilloMarco Eduardo | 502261373001 |
| 40 | CE- 20220002312628 | CATALOGO ELECTRONICO | DISPENSADOR DE JABON LIQUIDO CON BOTELLA RELLENABLE HASTA DE 800 ML | 129,50 | COGECOMSA S. A. | 1790732657001 |
| 41 | CE- 20220002312629 | CATALOGO ELECTRONICO | FUNDA DE BASURA DOMESTICA NEGRA 23X28 pulgadas | 292,50 | PLASTILIMPIO S.A. | 1792092108001 |
| 42 | CE- 20220002312630 | CATALOGO ELECTRONICO | PAPEL HIGIENICO JUMBO DOBLE HOJA BLANCO 250 M | 82,00 | COGECOMSA S. A. | 1790732657001 |
| 43 | CE- 20220002320428 | CATALOGO ELECTRONICO | Punto de Servicio Institucional de 24 Horas de Lunes a Domingo Permanente Mensual sin Arma | 154.490,24 | COMPAÑÍA DESEGURIDAD PRIVADA FIRESEGUR CIA LTDA | 1091740091001 |
| 44 | SIE-MDMQ- UEMQ-1-2022 | SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA | ADQUISICIÓN DE TONERS Y SUMINISTROS DE IMPRESIÓN PARA STOCK DE LA BODEGA DE LA UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL SUCRE | 21.880,00 | SÁNCHEZ TORRES VERÓNICA DEL CARMEN | 171972239700 |
| 45 | MCO-MDMQ- UEMS-2-2022 | MENOR CUANTIA | CONSTRUCCION DE LA VISERA Y REFORZAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL PATIO No1 DE LA UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL SUCRE | 236.816,56 | Ing. Francisco Fabián Alemán García | 1720032943001 |





| | | | | | | |
|----|------------------------------|----------------------|---|-----------|------------------------------------|---------------|
| 46 | CDC-MDMQ-UEMS-1-2022 | CONTRATACION DIRECTA | FISCALIZACIÓN DE LA OBRA MANTENIMIENTO DEL POLIDEPORTIVO Y OTRAS ÁREAS DE LA SUCRE CENTRO Y DE LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO DE LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL | 4.161,00 | Arq. Andrea Gabriela López Hurtado | 1715235618001 |
| 47 | MCO-MDMQ-UEMS-1-2022 | MENOR CUANTIA | MANTENIMIENTO DEL POLIDEPORTIVO Y OTRAS ÁREAS DE LA SUCRE CENTRO Y DE LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO DE LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL SUCRE | 56.471,00 | Ing. Delgado Valle Sara Lisette, | 312245945001 |
| 48 | NIC-1760003410001-2022-00374 | INFIMA CUANTIA | ADQUISICION DE INSUMOS DE ASEO | 1.273,50 | Doris Viviana Flor Mora | 1793028020001 |
| 49 | NIC-1760003410001-2022-00375 | INFIMA CUANTIA | ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA STOCK DE ALMACÉN | 3.815,99 | GLADYS FABIOLA GUITA VERDEZOTO | 171658239800 |
| 50 | NIC-1760003410001-2022-00376 | INFIMA CUANTIA | ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA NO CATÁLOGADOS | 385,00 | Paolo Ivanovich Suarez Delgado | 1103038517001 |
| 51 | NIC-1760003410001-2022-00604 | INFIMA CUANTIA | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORAS Y EQUIPOS INFORMÁTICOS IMPRESORAS, INCLUYE REPUESTOS | 5.580,00 | Carlos Augusto Remache Cando | 1714440466001 |
| 52 | NIC-1760003410001-2022-00606 | INFIMA CUANTIA | RESMAS DE PAPEL BOND DE 75 GR | 538,00 | CORPORACIÓN BUDAK S.A. | 1792348137001 |
| 53 | NIC-1760003410001-2022-00683 | INFIMA CUANTIA | ADQUISICIÓN DE LAPTOPS E IMPRESORAS PARA LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE LA UEMS | 6.540,00 | Willan Rolando Mejia Córdova | 0501174601001 |





| | | | | | | |
|----|------------------------------|----------------|--|----------|-----------------------------------|---------------|
| 54 | NIC-1760003410001-2022-00750 | INFIMA CUANTIA | ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL | | Sonia Hirlanda Guevara Sanchez | 1711109981001 |
| 55 | NIC-1760003410001-2022-00795 | INFIMA CUANTIA | MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO A LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL SUCRE | 6.582,97 | Luis Fernando Quijia Reyes | 1713848578001 |
| 56 | NIC-1760003410001-2022-01005 | INFIMA CUANTIA | MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DEL DOMO DEL HALL DE BANDERAS DE LA UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL SUCRE | 6.313,22 | Carlos Gabriel Pillajo López | 1719626275001 |
| 57 | NIC-1760003410001-2022-01009 | INFIMA CUANTIA | SERVICIOS DE UN PROMOTOR CULTURAL PARA QUE SE ENCARGUE DE DAR CONTINUIDAD A LOS GRUPOS ESPECIALES EN LAS ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES DE BANDA MUSICAL DE PAZ, DANZA Y BASTONERAS | 6.700,00 | Javier Geovanny Pineda Córdoba | 1717791725001 |
| 58 | NIC-1760003410001-2022-01121 | INFIMA CUANTIA | MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE LA CANCHA SINTETICA Y TEATRO DE LA UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL SUCRE | 6.457,65 | DIAZ AVALOS GISELA CLARA | 1713646071001 |
| 59 | NIC-1760003410001-2022-01209 | INFIMA CUANTIA | MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DEL INGRESO DE LA PUERTA 3 DE LA CALLE SUCRE DE LA UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL SUCRE | 6.369,06 | Ing. Raúl Marcelo Salgado Soria | 171054565600 |
| 60 | NIC-1760003410001-2022-01232 | INFIMA CUANTIA | ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LOS GRUPOS EXTRACURRICULARES FÚTBOL Y BASQUET DE LA UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL SUCRE | 6.700,00 | INVICTUSSPORT CIA LTDA | 1792894786001 |
| 61 | NIC-1760003410001-2022-01209 | INFIMA CUANTIA | MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DEL BLOQUE DE EDUCACIÓN INICIAL Y BAÑOS DE ESTUDIANTES PARA LA UNIDAD | 6.603,77 | Ing. Carlos Gabriel Pillajo López | 1719626275001 |



| | | | | | | |
|----|--------------------------------------|-------------------|--|----------|--------------------------------|---------------|
| | | | EDUCATIVA MUNICIPAL SUCRE | | | |
| 62 | NIC- 1760003410001- 2022-01270 | INFIMA CUANTIA | ADQUISICIÓN REPUESTOS PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS DE LA UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE | 1.995,52 | Ing. Danny Daniel Cuenca | 1103493761001 |
| 63 | NIC- 1760003410001- 2022-01472 | INFIMA CUANTIA | ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y MANTENIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS DE LA BANDA MUSICAL DE PAZ DE LA UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL SUCRE | 5.399,50 | José Luis Conde Cueva | 1718252313001 |
| 64 | NIC- 1760003410001- 2022-01483 | INFIMA CUANTIA | ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA LOS GRUPOS EXTRACURRICULARES DE LA UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE | 6.599,50 | Delia Mercedes Mariño Cuadrado | 0600234173001 |
| 65 | NIC- 1760003410001- 2022-01784 | INFIMA CUANTIA | | 2.870,00 | Fausto Adriano Gonzaga Ruiz | 1705975140001 |

Adicionalmente es importante destacar en el desarrollo de las funciones administrativo – pedagógicas se procura de manera permanente la resolución pacífica de conflictos, mediante diálogo con Padres de Familia, Estudiantes y docentes.

Se mantuvo un clima organizacional basado en el plan nacional del buen vivir y un código de convivencia que se encuentra en revisión y de construcción.

13 EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO

La Unidad Educativa Municipal “Antonio José de Sucre” tiene 2 modalidades que son: Ordinaria y Extraordinaria, esta última tiene 2 modalidades que son Semipresencial y Educación Básica Superior Intensiva y se tomará de esta forma para detallar los aspectos para el presente informe.



La gestión pedagógica se centra en el proceso enseñanza-aprendizaje siendo los actores directos el estudiante y el docente, estos son guiados por vicerrectorado quien dirige este proceso de acompañamiento pedagógico mediante un currículo planteado por subniveles y niveles educativos por competencias que tiene como propósito el orientar las acciones pedagógicas y organizar el proceso de aprendizaje en todos los niveles educativos para determinar los logros estudiantiles, estos son evidenciados mediante el rendimiento académico que garantiza la adquisición de contenidos básicos imprescindibles del currículo nacional. A su vez, se fortalece entre los estudiantes la convivencia armónica y valores como la solidaridad, justicia e innovación.

Comunicar a la comunidad educativa y al público en general sobre las actividades realizadas en la Gestión de Riesgos Escolares durante el año 2022 en la Unidad Educativa Municipal Antonio José de Sucre, con el apoyo técnico del Distrito Educativo 04.

La Comisión de Gestión de Riesgos Escolares ha trabajado con estrategias que permitan superar algún riesgo de origen antrópico o natural, basándose en la normativa institucional y en lo que disponga el Ministerio de Educación.

El que hacer educativo se fundamenta en la adquisición de aprendizajes relevantes, pertinentes y contextualizados para la formación y desarrollo integral de niños, niñas, jóvenes y adultos, impartidos por los docentes con formación y titulación académica con los cuales cuenta la Unidad Educativa Municipal “Sucre”.

Agrupar las prácticas recurrentes que permiten la organización y convivencia entre los actores de la comunidad educativa con el fin de promover y lograr el ejercicio de su ciudadanía, la resolución de conflictos y la práctica de principios de honestidad académica.

Los proyectos y actividades desarrolladas por el Departamento de Consejería Estudiantil se encuentran establecidas de acuerdo a los Ejes de Acción que determina la normativa en el Modelo de Funcionamiento de los Departamentos de Consejería Estudiantil del Ministerio de Educación del Ecuador por lo que dentro del detalle se hace constancia de su relación desde el Plan Operativo Anual que corresponde al año fiscal 2022, con la observación de que al establecerse planificaciones correspondientes a año lectivo en el ámbito educativo, el detalle a continuación corresponde a parte de los años lectivos 2021-2022 y 2022-2023.

13.1.1 ALCANCE

El presente informe abarca la gestión del proceso pedagógico, en concordancia con lo manifestado en el Reglamento a la LOEI Art. 45 Atribuciones del Subdirector o Vicerrector.

Siendo los Procesos Pedagógicos actividades que desarrolla el docente de manera intencional para desarrollar el aprendizaje de los estudiantes, nuestra Institución organiza su caminar educativo a lo largo del año lectivo con el único fin de cumplir las expectativas de una educación Municipal de calidad con calidez en donde los únicos beneficiarios son la niños y jóvenes del Distrito Metropolitano de Quito de manera virtual.



La educación en tiempos de pandemia implicó desafíos inéditos para la política educativa nacional y mucho más para nuestra Institución Educativa, la tecnología de la enseñanza consistió en un cambio de medios, no de métodos, ya que los fundamentos de nuestro sistema de educación presencial seguían siendo los mismos, pues, el proceso de enseñanza-aprendizaje consiste en un intercambio de información y habilidades entre personas debemos tener muy presente la brecha digital que existe aún en el alumnado. Dichas personas son en gran parte estudiantes en una etapa de escolarización obligatoria, y profesorado poco experto en el manejo de medios virtuales; aun así, los docentes tuvieron el gran reto de prepararse, de auto educarse en tecnología y conseguir cumplir con su rol .



La Educación Básica Superior Intensiva (EBSI) es una modalidad institucional, que está al servicio de la comunidad para jóvenes de 15 a 24 años de edad, que por distintas situaciones socio económicas, de vulnerabilidad y de atención prioritaria no han concluido sus estudios de educación básica superior. Esta modalidad tiene la finalidad de aprobar octavo, noveno y décimo en un año lectivo, a través de la adaptación curricular, el apoyo emocional y la aplicación de estrategias de seguimiento, motivación y sostenimiento permanente.



Con el afán de fortalecer la Modalidad Extraordinaria, se han generado varios proyectos encaminados a practicar la inclusión, fomentar la lectura, ortografía y cultura artística además de manejar las herramientas tecnológicas y redes sociales.

Realizar una gestión técnico pedagógica y administrativa tendiente a estructurar una organización inteligente para desarrollar con éxito las tareas y roles en el ámbito educativo y pedagógico en beneficio de la Modalidad Semipresencial.



13.1.2 ACTIVIDADES

- Reuniones con Rectorado, Vicerrectorado y Subinspección según los requerimientos institucionales
- Intervención y seguimiento en casos de inasistencias aplicando las rutas y protocolos
- Reuniones con la Junta Académica
- Participación en el proceso electoral para la elección del Consejo Estudiantil
- Organización de reuniones con los padres para nombrar el delegado para el Comité Central de Padres de Familia
- Participar en la Primera reunión del Comité de padres de Familia
- Reunión de sensibilización con el personal docente nuevo que se integra a la Institución
- Reunión con la Comisión de Alimentación para organizar el cronograma de trabajo
- Trabajo Administrativo, elaboración de oficios, informes, certificados, permisos, justificaciones y otros
- Reunión con la Comisión de Riesgos

- Participación en las fiestas Patronales
- Revisión de Informes de Teletrabajo
- Reunión virtual con el Distrito
- Reunión virtual con la SERD para analizar las partidas de los docentes a nivel institucional
- Organización y distribución de las aulas, oficinas, espacios y parqueaderos de la institución
- Participación en la evaluación de proyectos quimestrales
- Organización y participación en el programa por el día del niño
- Reunión con la SECRETARIA de EDCUACION y SALUD del Municipio de Quito
- Organización, elaboración y entrega de los informes de teletrabajo
- Participación en el programa de graduación de la jornada Vespertina y la Modalidad Semipresencial
- Reunión con la SECRETARIA de EDCUACION para la revisión del Distributivo
- Reuniones con la Junta Académica para elaborar el distributivo de docentes
- Participación en la Junta de Directivos y Docentes
- Reunión con los padres de familia de los estudiantes que ingresan a Primer Año de Básica
- Envío de documentos y comunicados a los Docentes y padres de familia
- Elaborar informes para entregar al Distrito sobre las colaciones escolares
- Organización, elaboración y entrega de los informes de trabajo del año lectivo 2021-2022 y 2022-2023
- Participación en el Consejo Ejecutivo
- Elaboración e implementación del POA de la Comisión de Riesgos, mediante la programación de actividades a ser desarrolladas durante el año 2022
- Elaboración e implementación del Proyecto de Seguridad Mariscalinos Seguros, mediante la participación activa de los padres/madres y/o representante legales en las brigadas de seguridad durante el año 2022
- Mantenimiento de las señaléticas, de lavamanos en acceso y patios, los dispensadores de gel antibacterial entre otros.
- Desarrollo y aplicación del Proyecto PICE para el retorno progresivo a inicios del año 2022
- Ejecución de capacitaciones de contención emocional, causado por el coronavirus CoVid-19
- Desarrollo del Proyecto de Seguridad Mariscalinos Seguros.
- Se realizaron acciones enfocadas en el desarrollo integral de los estudiantes logrando un nivel de cumplimiento del 98,74% en relación al plan operativo que sirve de base para el trabajo desarrollado.

13.1.3 PROYECTOS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- Reunión con docentes para socializar reunión con padres de familia para entrega de reportes
- Planificación de capacitación para uso de proyectores
- Reunión con coordinadoras de años para dar lineamientos sobre la utilización de los proyectores y entrega de controles
- Revisión de documentos curriculares Planificación de destrezas disciplinares y de clases de refuerzo académico
- Visitas a las aulas para despejar inquietudes de docentes y padres de familia
- Asistencia a actividades para culturizar el carnaval

- Planificación para fortalecer el proceso de enseñanza aprendizaje en el aula
- Asistencia de docentes y estudiantes al retorno a clases presenciales
- Aplicación de cronogramas para el retorno de estudiantes a la educación presencial
- Reuniones con docentes para lineamientos de juntas de exámenes supletorios, remediales, trabajos de refuerzo académico
- Revisión de actas de juntas de curso de exámenes supletorios y remediales
- Lineamientos para exámenes supletorios y remediales
- Designación de tutores a estudiantes practicantes de la Universidad Central del Ecuador
- Reuniones con la comisión técnico pedagógica
- Reuniones con docentes encargados de las actividades complementarias
- Impartición de lineamientos para la planificación y ejecución de actividades complementarias
- Recepción y revisión de planificaciones correspondientes a la Unidad 1
- Recepción de tareas de estudiantes con NEE que se encuentran en proceso de adaptación o recuperación física
- Coordinación del proceso de evaluación a estudiantes de primer año EGB por parte del INEVAL en “quiero ser Estudiante en la Infancia Pre valoración Sierra - Amazonía 22/23”
- Coordinación en el proceso de encuesta de Factores Asociados a padres de familia seleccionados y a docentes de Primer año EGB.
- Elaboración de cronograma por fin de año
- Atención a casos de estudiantes con NEE y elaboración de adaptaciones áulicas.
- Asistencia a reuniones con autoridades para la toma de decisiones
- Reuniones con coordinadores de año y docentes para socializar lineamientos sobre, aborde curricular , proyectos interdisciplinarios sistema de evaluación, procesos de tareas
- Reunión con coordinación pedagógica para determinar formatos para el proyecto interdisciplinario.
- Reunión con junta académica para tomar resoluciones en el ámbito pedagógico
- Entrega de reportes primer parcial a padres de familia.
- Lineamientos y simulacro ante el evento natural de caída de ceniza.
- Elaboración de Distributivo año lectivo 2022-2023
- Elaboración de lineamientos para el año lectivo 2022-2023
- Aplicación del Currículo Priorizado por Competencias
- Elaborar listas de estudiantes año lectivo 2022-2023
- Inducción: docentes Nuevos
- Elaboración de horarios virtuales año lectivo 2022-2023
- inauguración del año lectivo 2022-2023
- Los proyectos y actividades desarrolladas por el Departamento de Consejería Estudiantil se encuentran establecidas de acuerdo a los Ejes de Acción que determina la normativa en el Modelo de Funcionamiento de los Departamentos de Consejería Estudiantil del Ministerio de Educación del Ecuador por lo que dentro del detalle se hace constancia de su relación desde el Plan Operativo Anual que corresponde al año fiscal 2022, con la observación de que al establecerse planificaciones correspondientes a año lectivo en el ámbito educativo, el detalle a continuación corresponde a parte de los años lectivos 2021-2022 y 2022-2023.

13.1.4 LOGROS ALCANZADOS

- POA elaborado, ejecutado y evaluado.
- 100% de seguimiento y acompañamiento pedagógico.
- Se elaboraron proyectos interdisciplinarios.
- Se elaboraron planificaciones de unidad.
- 100% de su aplicación de la planificación pedagógica.
- Se logró que todos los grados tengan tutores y coordinadores.
- Identificación y tratamiento de casos de estudiantes con NEE.
- Identificación y tratamiento de estudiantes en situación de vulnerabilidad.
- 100% de proyectos elaborados y expuestos por los estudiantes de EGBS.
- 100 % de la participación de los padres de familia en las actividades institucionales.
- 100% de comunicación asertiva entre estudiantes y docentes
- Trabajo con las área y junta Académica para distribución de trabajo para el nuevo año lectivo
- Incorporación de los 204 bachilleres de la República
- 100% de elección de directivas de grados y/o cursos año escolar 2022-2023
- 100% de aplicación de refuerzo escolar a estudiantes de bajo rendimiento
- La gestión institucional se desarrolló bajo los principios de eficiencia, eficacia y efectividad.
- Las diversas actividades desarrolladas guardan coherencia entre lo planificado y ejecutado.
- Se ha trabajado durante este año lectivo conforme al plan emergente que surgió ante el contexto de la emergencia sanitaria, mismo que tiene como finalidad aplicar estra-tegias pedagógicas ante los inconvenientes psicosociales, económicos, técnicos y de movilidad humana para la entrega de actividades estudiantiles.
- El trabajo en equipo y el seguimiento que se ha dado, ha permitido que los estudiantes continúen su proceso educativo a pesar de las circunstancias que se han presenta-do.
- La dosificación de tareas organizada por las áreas mejoró el proceso de enseñanza y aprendizaje en los estudiantes.

13.2 COMPONENTE DE GESTION DE RIESGOS

La Gestión de Riesgos contiene la información recopilada sobre el trabajo coordinado del Comité de Gestión de Riesgos con el apoyo técnico del Distrito Educativo 04, realizado en el año 2022 en la Unidad Educativa Municipal Antonio José de Sucre.

La comisión de gestión de riesgos escolares ha trabajado en la implementación de estrategias y seguimiento ante situaciones que pueden generar un riesgo en la comunidad educativa, de origen antrópico o natural, siempre alineados a la normativa institucional y distrital para una gestión efectiva. El desempeño de la comisión se realizó en las dos jornadas escolares, destacando el trabajo en equipo entre toda la comunidad educativa y sus beneficiarios.

13.2.1 ALCANCE

Establecer acuerdos y consensos con la Unidad Educativa Municipal “Antonio José de Sucre” ubicada en el Centro Histórico del cantón Quito, para garantizar la continuidad, la permanencia educativa de todos los estudiantes y el uso progresivo de las instalaciones de la institución.

Para la elaboración del instrumento de gestión denominado PLAN INSTITUCIONAL DE REDUCCIÓN DE RIESGOS (PIRR), que facilitó la toma de decisiones político estratégicas y operativas y que se traducirá en una iniciativa importante para la reducción del riesgo de desastres y manejo adecuado, efectivo y oportuno de las situaciones de emergencia y/o desastres de la comunidad educativa, se implementó una estrategia altamente participativa, que permitió una ruta crítica y sistematización del proceso, con el objetivo de hacer de nuestra institución educativa un espacio resiliente, porque sus actores conocen sus riesgos y lo gestionan con pertinencia y eficacia.

Establecer acuerdos y consensos con la Unidad Educativa Municipal “Antonio José de Sucre” ubicada en el Centro Histórico del cantón Quito, para garantizar la continuidad, la permanencia educativa de todos los estudiantes y el uso progresivo de las instalaciones de la institución.

13.2.2 OBJETIVOS

Garantizar la integridad de todos los actores de la comunidad educativa, cumpliendo con las estrategias, normas de seguridad, cumpliendo con las estrategias y acuerdos a fin de lograr para preservar la integridad de los miembros de la comunidad educativa en un ambiente de respeto y organización.

Promover la cultura colectiva de prevención y reducción de Riesgos de Desastres en el Sistema Educativo a través de la ejecución de un conjunto de actividades enmarcados en la celebración del Día Internacional para la Reducción de Riesgos de Desastres.

Concientizar sobre los riesgos de desastres en la población local y la comunidad Educativa en proporción de sus capacidades y vulnerabilidades.

OBJETIVO GENERAL

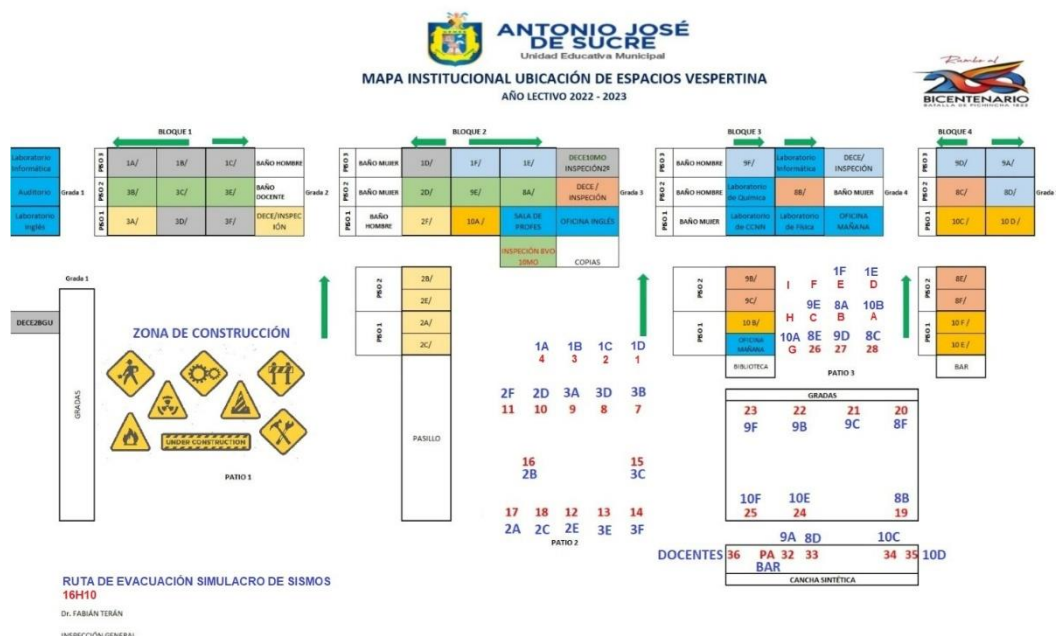
Elaborar un plan de actividades a ser desarrolladas durante el periodo 2022 - 2023 para garantizar en la institución un espacio seguro y eficiente ante eventos catastróficos naturales o antrópicos, motivando la participación de todos los estudiantes de educación general básica, y Bachillerato General Unificado y docentes, padres de familia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Elaboración del POA de la comisión de riesgos
- Conformación de las brigadas y responsabilidades dentro la comisión.
- Actualización y aprobación del PIRR de riesgos en la secretaria de riesgos.
- Elaborar lineamientos y planificaciones para los simulacros dentro de la Institución.
- Realizar los simulacros el último viernes de cada mes.



- Simulación de evacuación por sismos en conjunto con la secretaria de riesgos de Distrito Metropolitano de Quito e Instituciones públicas y privadas destinadas a cuidado y protección y prevención de desastres y barrios.
- Realizar informes de los simulacros y enviar a los diferentes departamentos de seguimiento y control de estos eventos preventivos.



- Reuniones periódicas de la comisión y autoridades del plantel.
- Entregar y enviar comunicados a los estudiantes y padres de familia.
- Capacitación al personal docente sobre primeros auxilios y evacuación con el apoyo del Cuerpo de bomberos Quito, zona centro.
- Implementación del POA de la Comisión de Gestión de Riesgos planificando actividades a ser desarrolladas durante el periodo 2022-2023.
- Implementación y mejoramiento del protocolo de bioseguridad con el propósito de garantizar el acceso y permanencia en la comunidad educativa.
- Desarrollo, aplicación y actualización del proyecto PICE.
- Desarrollar capacitaciones y campañas de concienciación y prevención ante caída de ceniza volcánica por reactivación del Cotopaxi.
- Desarrollo y Actualización de Planes de Contingencia institucionales.
- Desarrollo de simulacros de sismo, según cronograma mensual.
- Capacitación a estudiantes sobre la prevención del COVID
- Capacitación a docentes sobre el manejo de herramientas tecnológicas educativas y redes sociales.
- Se desarrolló campañas de prevención necesarias para enfrentar el riesgo de contagio de COVID 19 dirigido a docentes, estudiantes y familiares de la Unidad Educativa Municipal Antonio José de Sucre modalidad EBSI.



13.2.3 PROYECTOS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS



- Concientizar sobre la importancia de estar prevenidos y preparados sobre cualquier evento real en un 98%
- Se mejoró los tiempos de evacuación a sitios seguros.
- Se logró que los estudiantes, docentes y personal administrativo y visitantes se comprometieran en los simulacros y portar su kit de prevención en caso de desastres naturales.
- 100% de cumplimiento hasta la fecha lo planificado y objetivo planteado
- Se actualizaron y ejecutaron los planes de contingencia ante riesgos antrópicos y naturales, planes operativos para eventos institucionales, planes de acción,

etc.

- Documentos necesarios para la aplicación de protocolos de acción ante cualquier evento que puede representar un riesgo para la comunidad educativa.

13.2.4 LOGROS ALCANZADOS

Se implementa en la institución educativa un protocolo de bioseguridad para el ingreso del personal administrativo, docente, estudiantes y padres de familia, con el fin de garantizar el cuidado y minimizar el riesgo de contagio de los actores directos.



- Se fortaleció la comunicación con las autoridades de la Institución logrando coordinar planes y proyectos que se fueron ejecutando durante el Año lectivo 2021- 2022 y 2022- 2023.
- Se conformó un equipo de docente por áreas, comprometido con la educación superior extraordinaria encaminados a la formación educativa presencial y virtual a través de clases, tareas y tutorías.
- El DECE durante el año lectivo dentro de la oferta Educación Básica Superior Intensiva (EBSI) realizó el proceso de seguimiento a los estudiantes, para identificar las situaciones de riesgo a las que estaban

expuestos durante el periodo lectivo y que pudieron influir en la continuidad de sus estudios, siendo necesario organizar acciones y estrategias que permitieron enfrentar las problemáticas que aquejaron al estudiante y su entorno.



- Los departamentos de gestión se han adaptado a la nueva modalidad de clases virtuales facilitando su eficiencia y eficacia tomando conciencia de la importancia del factor humano para el éxito de los planes, programas y metas institucionales.
- Capacitación dirigida a docentes en el manejo de herramientas tecnológicas aplicadas a la educación que facilitaron el proceso de enseñanza aprendizaje para con los estudiantes en cada una de sus asignaturas logrando un alcance satisfactorio en transcurso del Año.





13.3 COMPONENTE DE CONVIVENCIA

La Constitución de la República en su capítulo II Derechos del Buen Vivir y Sección Quinta. - Educación.- Art.26 nos señala que: “...*las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo*”; y Art.27 indica “*La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico...*” y nos habla sobre el “*desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar...*”.

El Departamento de Consejería Estudiantil en el proceso educativo se centra en el bienestar de los - las estudiantes y los miembros de la comunidad educativa buscando el desarrollo integral para construir un proyecto de vida que se relacione con el desarrollo de competencias y habilidades sociales que lo preparen para la vida y la resolución de conflictos de una forma pacífica.

En la actualidad el DECE en su labor ha encontrado una realidad contextual relacionada con la crisis económica, emocional, familiar, social y sanitaria que conllevan una serie de pérdidas pues aún nos encontramos enfrentado las consecuencias de una pandemia donde la incertidumbre y las prioridades de vida se han modificado.



El DECE cumple con el modelo en el que se determinan los siguientes enfoques: de DERECHOS, GÉNERO, BIENESTAR, INCLUSIVO, INTERCULTURAL Y PEDAGÓGICO se gestiona procesos enmarcados en cada uno de ellos que se visibilizan en cada una de las acciones planificadas en el POA.

13.3.1 ALCANCE

Realizar acciones enfocadas en el desarrollo integral de los estudiantes, fortaleciendo sus capacidades y destrezas en beneficio propio y de la comunidad educativa, para garantizar el desarrollo de las habilidades que los preparen para la vida, permanencia, participación y culminación de sus estudios con la corresponsabilidad de todos los que conforman la comunidad educativa que permitan la garantía de derechos, la inclusión, la participación en un ambiente saludable y de sana convivencia mediante la práctica de valores y resolución pacífica de conflictos.

Los proyectos y actividades desarrolladas por el Departamento de Consejería Estudiantil se encuentran establecidas de acuerdo a los Ejes de Acción que determina la normativa en el Modelo de Funcionamiento de los Departamentos de Consejería Estudiantil del Ministerio de Educación del Ecuador por lo que dentro del detalle se hace constancia de su relación desde el Plan Operativo Anual que corresponde al año fiscal 2022, con la observación de que al establecerse planificaciones correspondientes a año lectivo en el ámbito educativo, el detalle a continuación corresponde a parte de los años lectivos 2021-2022 y 2022-2023.

13.3.2 OBJETIVOS

- Se ha trabajado en proyectos como: Creando ambientes positivos en la uems desde la cultura de paz donde se ejecutaron acciones sobre el buen trato para un ambiente positivo, campaña videomática para construir una cultura de paz para fortalecer la sana convivencia mediante la práctica de valores y resolución pacífica de conflictos, jornadas de adaptación para motivar a la presencialidad, talleres con padres de familia con temas sobre el significado de una convivencia sana de paz para la crianza positiva, talleres de estrategias para el manejo emocional, que buscan apoyar en el bienestar de la comunidad educativa.
- Se planifico el proyecto Promoción de derechos para construcción pacífica de conflictos en el que se logró un 75% de nivel de cumplimiento, debido a que a pesar de realizar gestiones con capacitadores en el área del derecho al no tener recursos económicos fue difícil concretar la participación de los ponentes, sin embargo se remitió un tríptico sobre derechos.

- En el proyecto de Riesgos psicosociales y antrópicos se trabajó enviando cajas de herramientas a padres de familia y personal docente en temas de prevención del suicidio, contención emocional, consumo de licor, prevención de violencia y sobre los cuidados frente a la asistencia de estudiantes de manera presencial.
- Se coordinó y ejecuto el Primero Congreso virtual sobre inclusión, valores, discapacidad y necesidades educativas donde se abordaron temas relevantes como Diseño Universal de aprendizaje, Estrategias Innovadoras para trabajar con estudiantes de Necesidades Educativas, Lego Terapia como estrategia para la inclusión.
- En el eje de detección se ha llegado a un nivel de cumplimiento del 100% a través del reporte de casos por parte de un grupo de docentes quienes han cumpliendo con los protocolos respectivos y con el manejo de la ficha requerida, las visitas áulicas, la actualización del registro acumulativo, el análisis de los informes o evaluaciones diagnósticas, elaboración de la matriz con datos de los estudiantes con Necesidades Educativas específicas de primero a séptimo años.
- En el eje de intervención se ha cumplido con procesos tanto en la virtualidad como en lo presencial logrando por parte del equipo un total de 2324 intervenciones con los estudiantes, 1754 con padres de familia y 322 con docentes.
- En el eje de seguimiento se cumplieron acciones como entrevistas virtuales y presenciales con actores internos como externos, se previene el riesgo de ausentismo o exclusión escolar, se coordina con los docentes el envío de los apoyos académicos para los casos de vulnerabilidad – casos de aulas hospitalarias, se cumple con lo requerido en los casos derivados a instancias judiciales externas y los casos de restitución de derechos.

13.3.3 PROYECTOS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS

| EJE DE ACCIÓN: PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN | |
|---|------------------|
| PROYECTO 1 | Gestión del DECE |
| 1. Publicación de material informativo de transición de Séptimo a Octavo en grupos de WhatsApp y cartelera institucional. 2. Transferencia de información del DECE-JM de Séptimos al DECE J.V de Octavos, Psicorrehabilitación J.M y Trabajo Social. 3. Actualización de datos personales de estudiantes mediante el uso de formularios GOOGLE FORMS y apertura de expedientes para estudiantes NUEVOS. 4. Reunión de Orientaciones Generales para padres de familia y estudiantes nuevos de Octavos EGB a Segundos BGU, en conjunto con Autoridades. 5. Actualización de datos personales de estudiantes mediante el uso de formularios GOOGLE FORMS y en complemento en casos que lo requieren mediante entrevista realizada vía telefónica, videollamada, zoom u otros recursos comunicativos, y apertura de expedientes para casos de estudiantes NUEVOS. 6. Ajuste y/o redistribución de listados estudiantiles en los niveles que requieran y acorde a la necesidad, guardando criterios como: relación numérica hombres-mujeres, distribución de casos de NEE, equilibrio en grupos de desempeño académico, estudiantes nuevos y retirados, entre otros en coordinación con vicerrectorado, inspección y secretaría. 7. Transferencia de Información interna entre miembros del Equipo DECE JV mediante Informes de Casos y NEE, expedientes y otros documentos requeridos en reuniones presenciales de niveles. | |



8. Entrevistas preliminares para aspirantes a cupo en la UEMS a fin de obtener un perfil estudiantil e identificar casos que ameriten intervención.

9. Taller de integración, motivación y lineamientos, dirigidas a estudiantes de todos los niveles, para inicio del año lectivo 2022-2023, a fin de fortalecer procesos de adaptación, en coordinación con docentes tutores.

PROYECTO 2

Sucre Inclusiva Necesidades Educativas Especiales

1. Actualización y elaboración de informe de casos con N.E.E., DIAC y entrega a Vicerrectorado.
2. Transferencia y entrega de informes de casos de estudiantes con N.E.E asociadas o no a la discapacidad y DIAC a docentes de la jornada vespertina de 8vos EGB a 3ro BGU
3. Socialización a docentes de Casos de N.E.E. asociadas o no a la discapacidad y manejo de adaptaciones curriculares con apoyo de la Guía de Adaptaciones Curriculares 2019-2020, elaboración del DIAC, uso de formatos para remisión emitidos por el MINEDUC.
4. Condensación de DIAC correspondientes a las asignaturas, entrega a Vicerrectorado para revisión y socialización mediante reunión de entrega de DIAC con representantes de estudiantes con N.E.E. Grado 3 y Grado 2.
5. Socialización de Lineamientos sobre el manejo y abordaje de casos de NEE dirigido a docentes JV.

PROYECTO 3

Programa educando en familia/ VIOLENCIA

1. Coordinación con instituciones aliadas o redes de apoyo para impulsar la cultura del buen Trato y Salud Emocional.
2. Campañas de Promoción y Prevención con un enfoque de atención integral, a través de charlas presenciales y virtuales, actividades lúdicas y preventivas, orientadas a la restitución de los derechos y uso adecuado del internet y redes sociales.
3. Generación de espacios virtuales (Página de Facebook UEMS DECE JV y grupos de WhatsApp oficiales DECE) con información referente a la promoción y prevención de violencia.

PROYECTO 4

OVP Orientación Vocacional y Profesional

1. Aplicación de cuestionario de intereses vocacionales a Tercero B.G.U
2. Ejecución de talleres, actividades vivenciales y lúdicas, ferias, enfocados en el Proyecto de Vida, dirigidos a estudiantes de Tercero BGU, representantes y otros miembros de la Comunidad Educativa, con apoyo de Redes (DEL COLE A LA U/ YQSCamp, entre otros.)
3. Charlas virtuales con el apoyo de Redes, destinadas a docentes con temas de sensibilización del rol educativo del docente en la construcción del proyecto de vida de los/las estudiantes.
4. Visitas a FERIAS EDUCATIVAS VIRTUALES de Orientación profesional "Del COLE A LA U"/ YQSCamp.
5. Campaña Institucional dirigida a estudiantes de Octavos EGB a Terceros BGU, enfocados a la orientación vocacional y profesional "Construcción del Proyecto de Vida en un proyecto interdisciplinario".





| | |
|---|--|
| PROYECTO 5 | Programa educando en familia con Plan 0 Drogas en uso, consumo y tenencia de sustancias psicotrópicas y estupefacientes, y uso problemático de tecnologías. |
| <p>1. Campañas de Promoción y Prevención, con actividades y estrategias orientadas principalmente a la reducción de adicciones (tecnología, uso y consumo de alcohol tabaco y otras drogas) dirigido a la comunidad educativa.</p> <p>2. Ejecución de talleres, charlas, actividades con enfoque de atención integral, focalizada y lúdica (con niveles de acuerdo a la necesidad) centrada en cuidado emocional como forma de prevención.</p> <p>3. Socialización de rutas y protocolos de actuación frente a uso y consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, dirigido a la comunidad educativa.</p> <p>4. Organización y coordinación para la ejecución del Proyecto de Brigadas de Seguridad "MARISCALINOS CUIDÁNDONOS EN FAMILIA" con el apoyo de padres, madres y representantes legales.</p> | |
| PROYECTO 6 | Programa educando en familia/ EDUCACIÓN SEXUAL |
| <p>1. Campañas de Promoción y Prevención, charlas orientadas al cuidado y respeto de su cuerpo, prevención de dependencias emocionales, prevención de exposición en redes sociales.</p> <p>2. Ejecución de talleres y/o charlas con un enfoque de atención integral, focalizada, lúdica (con niveles de acuerdo a la necesidad) y con redes de apoyo.</p> <p>3. Charla educativa para padres con la temática "Cómo prevenir la exposición de mi hijo en redes sociales"</p> | |
| PROYECTO 7 | Rol educativo representantes, docentes y estudiantes orientado a alto rendimiento |
| <p>1. Socialización a docentes en lo que refiere a las diferentes rutas y protocolos de actuación relacionadas con el manejo académico emitida por el MINEDUC.</p> <p>2. Reuniones de intervención interdisciplinaria con casos de antecedentes de riesgo académico coordinado con Autoridades dirigido a representantes y estudiantes (grupo focal).</p> <p>3. Charla de INDUCCIÓN dirigida a estudiantes a través de docentes tutores de Octavo EGB a Terceros BGU con la socialización de material digital elaborado por el DECE (Funciones del DECE).</p> <p>4. Difusión de material digital (trípticos digitales) con el tema "Rol de la Familia en el desempeño académico de sus hijos/as" a través de grupos de WhatsApp y página de Facebook DECE JV.</p> | |
| PROYECTO 8 | Académica, emocional y familiar |
| <p>1. Reuniones del equipo DECE para el análisis de casos presentados dentro de la institución educativa.</p> <p>2. Selección de estudiantes para la entrega de becas, "Municipalidad" tomando en cuenta los requerimientos establecidos.</p> <p>3. Entrega de formatos de remisión, FICHAS y rutas establecidas por el MINEDUC a docentes e inspección.</p> <p>4. Planificación, coordinación y ejecución del Proceso de Tamizaje mediante la aplicación de RAPS (Instrumento de identificación de riesgos psicosociales) en estudiantes de Octavos EGB a Terceros BGU con el apoyo de la Secretaría de Salud como institución aliada.</p> | |





5. Planificación, coordinación, socialización y acompañamiento en el proceso de "Aplicación de entrevistas de aspectos socioemocionales en el ámbito educativo" con apoyo de docentes tutores y de acuerdo a los lineamientos del MINEDUC.
6. Planificación, coordinación y ejecución de SEGUNDA FASE con entrevistas confirmatorias con casos identificados en el tamizaje con riesgo psicosocial, previo la socialización de dicho proceso con representantes y firma de consentimientos informados.

PROYECTO 9

Intervención individual

1. Entrevistas iniciales y/o reuniones de acuerdo a los casos identificados para la respectiva intervención; y en casos que amerite, se elaborará el plan de intervención.
2. Trabajo interdisciplinario de sostenimiento escolar (Psicología, Trabajo Social, Redes de apoyo)
3. Interacción directa con el beneficiario desde un enfoque de derecho, pedagógico, género, transgeneracional e intercultural.

PROYECTO 10

Intervención Grupal

1. Coordinar procesos de resolución de conflictos en búsqueda de estrategias de promoción y convivencia armónica.
2. Intervención por cursos de acuerdo a la necesidad del problema detectado con charlas, talleres, diálogos, conversatorios entre otros.
3. Reuniones con actores (estudiante, representantes, docentes, DECE y autoridades) involucrados para buscar alternativas de mejora y/o solución a la dificultad presentada
4. En homenaje a las fiestas patronales, al cumplirse 128 años de fundación de nuestra legendaria Institución, y en conmemoración del Bicentenario de la Batalla de Pichincha, Participación en la Casa abierta con un evento dirigido a la comunidad educativa.
5. Intervención con talleres, charlas, actividades con enfoque de atención integral, focalizada y lúdica (con niveles de acuerdo a la necesidad)"

PROYECTO 11

Construyendo Redes de Apoyo

1. Renovación de cartas de cooperación, acuerdos y ampliación de redes de apoyo, acorde a la necesidad.
2. Elaboración de una base de datos de las diferentes redes de apoyo.
3. Coordinación de turnos o citas para la atención, de acuerdo a las remisiones generadas "PARA INICIO DE PROCESOS"
4. Remisión mediante la entrega de documento ficha de derivación previa firma de acta de compromiso con representantes y estudiantes.

PROYECTO 12

Supervisando los proceso DECE

1. Observaciones áulicas, supervisión interdisciplinaria por parte de miembros del DECE y/o docentes tutores de los casos atendidos.
2. Seguimiento y acompañamiento con estudiantes, familia, docentes que requieran apoyos específicos utilizando diferentes medios de comunicación (entrevistas mediante video llamadas, zoom, llamadas telefónicas, mensajes de WhatsApp, correo electrónico, entre otros.) y de acuerdo a la modalidad.
3. En procesos judiciales y/o administrativos, mantener comunicación con los entes implicados asegurando el debido proceso.



4. Comunicar el seguimiento de los casos a las instituciones ejecutoras de políticas sociales cuando el caso amerite.

13.3.4 LOGROS ALCANZADOS

- Se realizaron acciones enfocadas en el desarrollo integral de los estudiantes logrando un nivel de cumplimiento del 98,74% en relación al plan operativo que sirve de base para el trabajo desarrollado.
- Se ha trabajado en proyectos como: Creando ambientes positivos en la uems desde la cultura de paz donde se ejecutaron acciones sobre el buen trato para un ambiente positivo, campaña videomática para construir una cultura de paz para fortalecer la sana convivencia mediante la práctica de valores y resolución pacífica de conflictos, jornadas de adaptación para motivar a la presencialidad, talleres con padres de familia con temas sobre el significado de una convivencia sana de paz para la crianza positiva, talleres de estrategias para el manejo emocional, que buscan apoyar en el bienestar de la comunidad educativa.
- Se planificó el proyecto Promoción de derechos para construcción pacífica de conflictos en el que se logró un 75% de nivel de cumplimiento, debido a que a pesar de realizar gestiones con capacitadores en el área del derecho al no tener recursos económicos fue difícil concretar la participación de los ponentes, sin embargo se remitió un tríptico sobre derechos.
- En el proyecto de Riesgos psicosociales y antrópicos se trabajó enviando cajas de herramientas a padres de familia y personal docente en temas de prevención del suicidio, contención emocional, consumo de licor, prevención de violencia y sobre los cuidados frente a la asistencia de estudiantes de manera presencial.
- Se coordinó y ejecuto el Primero Congreso virtual sobre inclusión, valores, discapacidad y necesidades educativas donde se abordaron temas relevantes como Diseño Universal de aprendizaje, Estrategias Innovadoras para trabajar con estudiantes de Necesidades Educativas, Lego Terapia como estrategia para la inclusión.
- En el eje de detección se ha llegado a un nivel de cumplido del 100% a través del reporte de casos por parte de un grupo de docentes quienes han cumpliendo con los protocolos respectivos y con el manejo de la ficha requerida, las visitas áulicas, la actualización del registro acumulativo, el análisis de los informes o evaluaciones diagnósticas, elaboración de la matriz con datos de los estudiantes con Necesidades Educativas específicas de primero a séptimo años.
- En el eje de intervención se ha cumplido con procesos tanto en la virtualidad como en lo presencial logrando por parte del equipo un total de 2324 intervenciones con los estudiantes, 1754 con padres de familia y 322 con docentes.
- En el eje de seguimiento se cumplieron acciones como entrevistas virtuales y presenciales con actores internos como externos, se previene el riesgo de ausentismo o exclusión escolar, se coordina con los docentes él envió de los apoyos académicos para los casos de vulnerabilidad – casos de aulas hospitalarias, se cumple con lo requerido en los casos derivados a instancias judiciales externas y los casos de restitución de derechos.

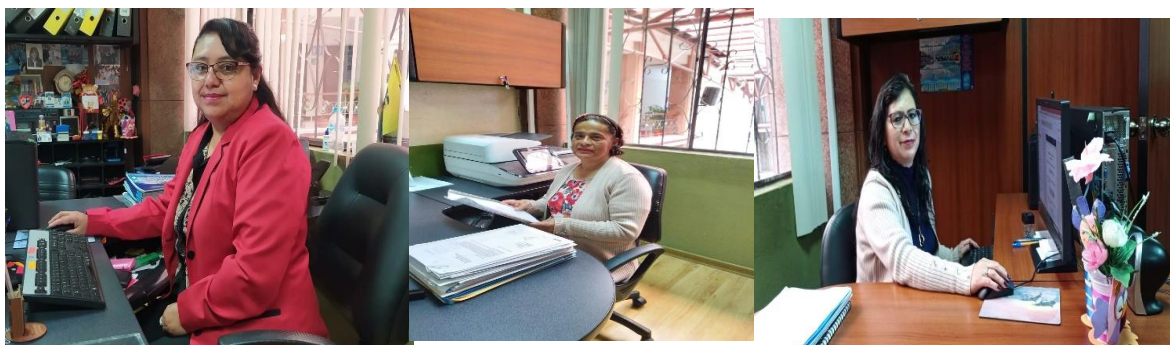
13.4 EJECUCIÓN DESARROLLO DE SERVICIOS EDUCATIVOS

Son las actividades características del sector educativo. Persiguen el objetivo de mejorar los conocimientos y aptitudes de las personas. Aunque educar y formar se consideren a veces términos sinónimos, cada uno incorpora un matiz que hace su significado diferente del otro

Las instituciones educativas adicionalmente a los servicios educativos cuya base está el proceso de enseñanza – aprendizaje, se organizan con un conjunto de procesos complementarios que coadyuvan la producción del servicio educativo de calidad, con eficiencia y eficacia en todas las tareas necesarias para alcanzar su visión, misión, metas y objetivos. Estos procesos que cumplen tal como lo establece el marco legal, filosófico y teórico por el que se rigen la UEMS.

13.4.1 SECRETARIA GENERAL

Se inicia el período fiscal 2022 en el transcurso del segundo quimestre del año lectivo 2021-2022 e inicio del primer quimestre del 2022-2023 que se desarrollaron de forma presencial. La Secretaría General al ser parte de la Gestión Administrativa de la institución realizó jornadas semanales de manera presencial garantizando la atención a la comunidad educativa manteniendo la comunicación entre estudiantes, docentes y padres de familia.



13.4.1.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO

Simplificar los procesos de entrega y recepción de documentos con la utilización de herramientas tecnológicas para reducir tiempos de atención a los usuarios internos y externos.

Mantener un archivo digital de matrículas y promociones para garantizar la custodia ilesea del expediente estudiantil.

13.4.1.2 METAS CUMPLIDAS

En concordancia con el Art. 57 del RLOEI son responsabilidades, deberes y atribuciones de la Secretaría General las inherentes al registro, custodia, validación y publicación de los documentos del expediente estudiantil. En este contexto, se cumplió las siguientes metas:

- Matrículas automatizadas en formulario de tipo google form con información actualizada y detallada de los estudiantes.

- Entrega de reportes individuales de calificaciones en formato PDF
- Publicación de cuadros de supletorios, remedial y de gracia en formato PDF
- Emisión de certificados de matrículas, promociones, actas de grado y otros solicitados por los padres de familia, entregados mediante correo electrónico
- Atención de requerimientos de las Distrito educativo de manera oportuna (Matrices de Titulación, Matrices de Exonerados, Abanderados)
- Ingreso de datos de datos informativos de los estudiantes en el Censo de Admisión Estudiantil (CAS)
- Asignación y traslado de paralelos en el Archivo Maestro de Instituciones Educativas (AMIE)
- Coordinación con las modalidades EBSE y Semipresencial de las funciones que corresponde a Secretaría General.
- Realización de reuniones de virtuales de Consejo Ejecutivo, Consejo de Gobierno Escolar, Junta de Docentes, Consejo Electoral, Comisiones especiales (Compras Públicas, LOTAIP, CPPC)
- Verificación de documentos para el proceso de inscripciones y matrículas al primer año de Educación General Básica (EGB) de manera virtual.

13.4.2 GRUPOS ESPECIALES

La importancia que han adquirido las actividades extraescolares en la formación académica de los estudiantes del sistema fiscal motivó al Ministerio de Educación a implementar el programa Nuevas Formas de Aprender. Se basa en clases orientadas a complementar la formación de los alumnos



El nuevo concepto de Estado nos lleva hacia el desarrollo de nuevas nociones culturales cuyas consecuencias debemos prever y planificar. Dentro de los conceptos del cambio de época, la participación organizada de la juventud es fundamental y es en este sector donde se deben sembrar ideas de sana cooperación, fraternidad y disfrute cultural y deportivo.

Una de las variables estudiadas que influye en el nivel del rendimiento escolar es el tipo de actividades que realiza el alumnado. Existen diversos tipos de actividades, y hemos de seleccionar las que más se adecuen al tipo de alumnado, teniendo en cuenta una serie de criterios:

- Diversidad, hemos de alternar diferentes clases de actividades para mantener el interés y curiosidad del alumnado;
- Gradación, las actividades han de ir de menor a mayor grado de complejidad;
- Suficiencia, ha de dedicarse a cada tipo de actividad el tiempo suficiente,
- Adaptación, han de ser adecuadas al nivel del alumnado.

Las actividades de enseñanza - aprendizaje son un medio más para que los alumnos y alumnas alcancen los objetivos y adquieran las competencias básicas que necesitan para incorporarse a una vida adulta de forma satisfactoria, y también una herramienta mediante la cual, nosotros los docentes, podemos estimular y aumentar la motivación del alumnado

La importancia de las actividades complementarias y extraescolares partiendo de la premisa que considera una educación de calidad aquella que responde a las nuevas demandas sociales de modo eficaz y proporciona no sólo un incremento de su calidad de vida, sino también igualdad, justicia y oportunidades para todos. En este contexto es en el que se ha ido reconociendo la contribución de las actividades complementarias y extraescolares para lograr una formación plena de los alumnos/as

Es de gran importancia que la UEMS tenga su identidad, y a través de las actividades extraescolares como la danza, banda musical de paz, bastoneras, fútbol y básquet, como una manifestación cultural permita que desde la niñez el ser de mañana se sienta orgulloso de lo que representa, su etnia, su pueblo, su cultura y de su centro educativo donde se forma o se formó.

La Unidad Educativa Municipal Antonio José de Sucre ha venido apoyando a los grupos Especiales como Danza, Banda Musical de Paz y Bastoneras en el año 2022, a través de la contratación de Instructores para que enseñen a los estudiantes que conforman los grupos antes citados, para las diferentes participaciones que tuvieron.

13.4.3 SERVICIO DE BAR COMEDOR Y TRANSPORTE

Respecto al servicio del bar estudiantil y transporte, no se contó con ese servicio ya que los estudiantes se encontraban en la virtualidad, los mismos se contarán una vez que los estudiantes regresen a la presencialidad.

Con el fin de contar las instalaciones del bar comedor en un ambiente limpio, confortable, adecuado, seguro y sano, para el uso de sus instalaciones por parte del arrendatario para el expendio de alimentos a los estudiantes, docentes y personal administrativo se realizó el mantenimiento de bar comedor y punto de expendio, logrando de esta manera mejorar la infraestructura educativa y suplir espacios adecuados y funcionales.

14. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

El Talento humano fomenta que debe ser practicado en todos los niveles de una organización, la instituciones educativas no son la excepción pues aquí debe estar el talento humano mejor capacitado para lograr el objetivo en su totalidad de lograr una educación de calidad para la comunidad educativa municipal, es así por ello las organizaciones que se enfocan en desarrollar su talento e integran planes y procesos para dar seguimiento y administrar el talento humano procurando oportunidades de capacitación y desarrollo, es por eso que en la centenaria Unidad Educativa Antonio José de Sucre cuenta con un personal calificado de profesionales con amplia experiencia y recorrido en la parte académica, quienes están organizados en diferentes comisiones, áreas, cursos y demás organismos estipulados en la LOEI, LOSEP y sus reglamentos.

La Gestión de Inspección General se direcciona en promover y controlar el cumplimiento de los acuerdos compromisos y normas de convivencia así como la disciplina estudiantil los deberes derechos y prohibiciones de los servidores establecidos en la LOSEP y en la LOEI y de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente. Además, abarca todas las actividades correspondientes a mantener el control de la asistencia y disciplina de los y las estudiantes; control de asistencia e los docentes, personal docente y de apoyo.

14.1 ALCANCE



El talento humano con el que cuenta la institución educativa no son la excepción, pues aquí debe estar el talento humano capacitado y comprometido con la misión y visión, por ello las organizaciones se enfocan en desarrollar su talento e integrar planes y procesos, procurando oportunidades de capacitación y desarrollo. La centenaria Unidad Educativa Municipal “Antonio José de Sucre” cuenta con personal calificado de profesionales con experiencia y formación académica, quienes están organizados en diferentes comisiones, áreas, cursos y demás organismos estipulados en la LOEI, LOSEP, Código Laboral y sus Reglamentos.

Comunicar a la comunidad educativa y al público en general sobre las actividades realizadas en la Gestión de Riesgos Escolares durante el año 2022 en la Unidad Educativa Municipal Antonio José de Sucre, con el apoyo técnico del Distrito Educativo 04.

La Comisión de Gestión de Riesgos Escolares ha trabajado con estrategias que permitan superar algún riesgo de origen antrópico o natural, basándose en la normativa institucional y en lo que disponga el Ministerio de Educación.

14.2 OBJETIVOS



Elaborar un plan de actividades a ser desarrolladas durante el año lectivo 2022, para garantizar un espacio seguro y eficiente ante eventos catastróficos naturales o antrópicos en la institución, motivando la participación de todos los estudiantes de Educación General Básica, y Bachillerato General Unificado, docentes, y padres de familia.

Garantizar la integridad de todos los actores de la Comunidad Educativa, cumpliendo con las estrategias, normas de seguridad, los lineamientos del MINEDUC y

acuerdos, para preservar la integridad de los miembros de la Comunidad Educativa en un ambiente de respeto y organización.

Fortalecer la seguridad externa de la institución al ingreso y salida de los estudiantes, mediante la organización de brigadas de seguridad con la participación de los padres/madres y/o representante legales.

Objetivos específico

- Proteger la vida e integridad de los miembros de la Comunidad Educativa Municipal Antonio José de Sucre.
- Asegurar la continuidad de las actividades educativas en situaciones de emergencia.
- Desarrollar las capacidades y conocimiento de la Comunidad Educativa para prevenir situaciones que comprometan la presencia de desastres Naturales.

- Comprometer a todos los miembros de la Comunidad Educativa, mediante el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, para garantizar el autocuidado personal de infecciones respiratorias.
- Establecer estrategias, promoviendo la participación activa de los padres/madres y/o representante legales en las brigadas de Seguridad, para crear espacios seguros.
- Fomentar una cultura de seguridad, autocuidado, autoprotección, reduciendo los riesgos en los espacios externos.

14.3 LOGROS ALCANZADOS

- Reunión con Rectorado y la Comisión de Riesgos para revisar el POA y dividir las Subcomisiones
- Reuniones con Rectorado, Vicerrectorado y Subinspección según los requerimientos institucionales
- Intervención y seguimiento en casos de inasistencias aplicando las rutas y protocolos
- Reuniones con la Junta Académica
- Participación en el proceso electoral para la elección del Consejo Estudiantil
- Organización de reuniones con los padres para nombrar el delegado para el Comité Central de Padres de Familia
- Participar en la Primera reunión del Comité de padres de Familia
- Reunión de sensibilización con el personal docente nuevo que se integra a la Institución
- Reunión con la Comisión de Alimentación para organizar el cronograma de trabajo
- Trabajo Administrativo, elaboración de oficios, informes, certificados, permisos, justificaciones y otros
- Reunión con la Comisión de Riesgos
- Participación en las fiestas Patronales
- Revisión de Informes de Teletrabajo
- Reunión virtual con el Distrito
- Reunión virtual con la SERD para analizar las partidas de los docentes a nivel institucional
- Organización y distribución de las aulas, oficinas, espacios y parqueaderos de la institución
- Participación en la evaluación de proyectos quimestrales
- Organización y participación en el programa por el día del niño
- Reunión con la SECRETARIA de EDUCACION y SALUD del Municipio de Quito
- Organización, elaboración y entrega de los informes de teletrabajo
- Participación en el programa de graduación de la jornada Vespertina y la Modalidad Semipresencial



- Reunión con la SECRETARIA de EDUCACION para la revisión del Distributivo
- Reuniones con la Junta Académica para elaborar el distributivo de docentes
- Participación en la Junta de Directivos y Docentes
- Reunión con los padres de familia de los estudiantes que ingresan a Primer Año de Básica
- Envío de documentos y comunicados a los Docentes y padres de familia
- Elaborar informes para entregar al Distrito sobre las colaciones escolares
- Organización, elaboración y entrega de los informes de trabajo del año lectivo 2021-2022
- Participación en el Consejo Ejecutivo
- Elaboración e implementación del POA de la Comisión de Riesgos, mediante la programación de actividades a ser desarrolladas durante el año 2022
- Elaboración e implementación del Proyecto de Seguridad Mariscalinos Seguros, mediante la participación activa de los padres/madres y/o representante legales en las brigadas de seguridad durante el año 2022
- Mantenimiento de las señaléticas, de lavamanos en acceso y patios, los dispensadores de gel antibacterial entre otros.
- Desarrollo y aplicación del Proyecto PICE para el retorno progresivo a inicios del año 2022
- Ejecución de capacitaciones de contención emocional, causado por el coronavirus CoVid-19
- Desarrollo del Proyecto de Seguridad Mariscalinos Seguros



14.4 LOGROS ALCANZADOS

- Se continúa con los protocolos de bioseguridad en toda la Comunidad Educativa, para garantizar el cuidado e higiene personal y minimizar el riesgo de contagio de infecciones respiratorias, y la vacunación de la tercera y cuarta dosis para toda la Institución.
- Elaboración del distributivo físico de AULAS, REUBICACIÓN de ESPACIOS DE OFICINAS del DECE Y ÁREAS.
- Cumplimiento de las políticas en el manejo del personal de la institución en relación permisos, atención médica y justificación de inasistencias.





- Cumplimiento de las políticas del manejo del personal en relación a vacaciones y gestión de riesgo.
- Atención permanente, oportuna y cordial al personal de la Institución y los miembros de la comunidad educativa.
- Comunicación de las actividades al personal por medio de Oficios, Comunicaciones, Circulares,
- Distribución de aulas y oficinas en relación a las necesidades de ubicación de los paralelos y del trabajo que realiza el Personal de Inspección – DECE- Docentes.
- Habilitación de cuatro áreas físicas (aulas prefabricadas) para optimizar su uso.
- Habilitación de un espacio para el área de ECA y Tecnología.
- Elaboración de planes operativos de ubicación – control de estudiantes para los diferentes programas y actividades institucionales de Grados o Cursos adscritos a la programación institucional y a los espacios físicos.
- Elaboración de comunicados diarios de las actividades a realizarse.



15. CONCLUSIONES

La Unidad Educativa Municipal “Sucre” basa su accionar en cuatro ejes de gestión: Calidad, Cobertura, Derechos y Gestión, de los cuales se desprenden los objetivos estratégicos institucionales que rigen la labor de la Sucre. En este sentido, la gestión desplegada en el 2022 permite evidenciar el cumplimiento de los siguientes logros alineados a los objetivos estratégicos institucionales del Municipio Metropolitano de Quito.

- Se ha cumplido con el 98% con los objetivos planteados
- Nos hemos alineado a los acuerdos y resoluciones tanto del Ministerio de Educación como de la Secretaría Metropolitana de Educación.
- El trabajo de vicerrectorado y docentes influye en el accionar de los estudiantes que alcanzan los aprendizajes requeridos y aquellos que dominan los aprendizajes requeridos.
- El proceso de evaluación debe ser propio de la Institución es decir crear lineamientos de evaluación de acuerdo a la necesidad y realidad institucional.
- La virtualidad no permitió el desarrollo de las destrezas con criterio de desempeño en un 100%, pues las limitaciones tecnológicas y el accionar de los estudiantes impidieron el cumplimiento eficaz. imiento alcanzado por la mayoría de estudiantes no es el óptimo pues la mayoría de estudiantes presentan trabajos copiados.
- Mantener una comunicación efectiva con las autoridades , Coordinación Pedagógica, Comisiones, docentes, DECE, personal administrativo y Padres de familia para llevar a cabo todos los procesos que se requieren en el ámbito pedagógico
- Elaborar y socializar los cronogramas y lineamientos de planificación de destrezas disciplinares y proyectos interdisciplinarios para su ejecución.

- Asistencia a reuniones con la SERD, Ministerio de Educación, autoridades institucionales, Consejo Ejecutivo, Junta Académica, Coordinadoras de año, Comisiones para tomar decisiones oportunas para el trabajo eficiente.
- Se ha ejecutado en un 98% las actividades planificadas en la Gestión de Riesgos y el Proyecto de seguridad
- Las actividades se han alineado a las normativas del Distrito Educativo 04, sobre la Gestión de Riesgos.
- Mantener una comunicación efectiva con todos los entes de la Comunidad Educativa
- Solicitar el apoyo constante de los representantes legales en la formación de sus representados de manera positiva con la institución en las brigadas de seguridad.
- En el recreo se realiza los turnos, bajando estudiantes, cerrando puertas y revisando en la grada de turno que no suban los estudiantes a los corredores.
- Continuar la atención eficiente a los integrantes de la comunidad educativa. Construcción participativa de políticas de atención a padres, madres y representantes legales como un horario flexible en la medida de las posibilidades, de manera que se incrementa su asistencia y niveles de responsabilidad.
- Enfatizar en la importancia de los valores desde los padres de familia, para evitar malas conductas por parte de los estudiantes. Fortalecer el eje de protección de Inclusión y derechos de los niños, niñas y adolescentes; coordinar con los equipos DECE, para que a su vez trabajen en conjunto con estudiantes, padres de familia y docentes e implementen programas de prevención de todo tipo de violencia, drogas y alcohol, logrando tener ambientes de paz.



| Nombre | Fecha | Firma | |
|---|---------------------|-------|-----------------------|
| Lic. Rafael Villalva Coordinador Financiero | 31 de marzo de 2022 | | Detalle del Documento |
| MSc. Marlene Morales Rectora de la Unidad Educativa Municipal Sucre | 31 de marzo de 2022 | | Aprobación |